



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.997 **-!**

MAT: Autoriza ampliación plazo de adjudicación licitación ID 3736-70-L116 “Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016”.

Laja, 10 de agosto de 2016.-

VISTOS:

1. Informe N°197 de fecha 10 de agosto de 2016 autoriza ampliación plazo de adjudicación licitación “Adquisición de chalecos para alumnos perteneciente a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016”.
2. Decreto Alcaldicio N°5.544 de fecha 28 de julio de 2016, establece comisión evaluadora Licitación Pública “Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016.
3. Licitación pública ID 3736-70-L116 de fecha 28/07/2016.
4. Decreto Alcaldicio N°5.470 de fecha 26 de julio de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado licitación “Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 578 de fecha 14 de julio de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°456 de fecha 12/07/2016, emitida por la escuela Francisco Zattera Guelfi;
7. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, ampliación plazo de adjudicación licitación ID. 3736-70-L116 “Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016”, hasta el día 29 de agosto de 2016.
2. **PUBLIQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM